



REF.: APRUEBA CONVENIO QUE INDICA.

RESOLUCIÓN EXENTA (FINANZAS) N°

212

SANTIAGO,

07 MAYO 2010

VISTOS: Los antecedentes adjuntos; lo dispuesto en la resolución exenta N° 206, de fecha 5 de mayo de 2010, de Finanzas, y conforme a sus antecedentes adjuntos y lo expuesto en su parte considerativa,

CONSIDERANDO:

- Que, mediante la resolución indicada en "Vistos" se aprobó, en el contexto del Programa Triangular Chile – JICA - Paraguay (Proyecto "Fortalecimiento de los Servicios de Atención Temprana - SAT"), la realización de una asistencia técnica, y
- Que, respecto de lo señalado en el considerando anterior, se ha suscrito con la persona participante en la referida asistencia técnica, el convenio que mediante la presente resolución se aprueba,

RESUELVO:

- APRUEBASE** el convenio celebrado entre la AGCI y la persona que se señala a continuación, copia del cual se acompaña a la presente resolución y forma parte de su contenido, suscrito para la participación de dicha persona en la actividad mencionada en el considerando a),

NOMBRE	CARGO	PAÍS
Mirla Karina Arcos Polanco	Coordinadora Programa Integración Escolar, Instituto Nacional de Rehabilitación Pedro Aguirre Cerda	Chile

- PÁGUESE** a la señora Mirla Karina Arcos Polanco, la suma de US\$ 2.412, correspondiente a 13,4 días de viático, a razón de US\$ 180 diarios.
- PÁGUESE** directamente a la agencia de viajes adjudicada, el costo de los pasajes Santiago-Asunción-Santiago, correspondiente a la persona señalada en el número 1.
- IMPÚTESE** el gasto total que demande la presente resolución, al **Subtítulo 24-01-548 "Proyecto de Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo"**, del presupuesto vigente de la AGCI.

5. **ENVÍESE** copia de la presente resolución a las unidades de AGCI que corresponda.
6. **ARCHÍVESE** el original de la presente resolución con sus antecedentes en forma separada, quedando a disposición de la Contraloría General de la República para su ulterior examen.

ANÓTESE Y REFRÉNDESE.

[Redacted signature]

Ma. CRISTINA LAZO VERGARA
Directora Ejecutiva
Agencia de Cooperación Internacional de Chile

VºBº		
DEPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS		ELABORACIÓN DEL TEXTO TSR
UNIDAD DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO	JEFATURA	
ECS/PSC	AKA	

DISTRIBUCION: Unidad de Contabilidad y Presupuesto.